

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41790 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000760/2013 habiéndose dictado en fecha 19-09-2013 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ortola Navarro, SL, con CIF B98235617, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Pedro J. López Serrano, con domicilio profesional en Pasaje Dr. Bartual Moret, 10, 39 Valencia, teléfono 963811799, y correo electrónico pedroj.lopez@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 19 de septiembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130059605-1